



**El Municipio de Querétaro, a través del Instituto Municipal de la Juventud Querétaro, convoca a todos los interesados a participar en la integración del Consejo Directivo Juvenil del Instituto Municipal de la Juventud Querétaro (IMJUQ)**

## **OBJETIVO**

La creación de un Consejo Directivo Juvenil, con representantes de las siete Delegaciones que conforma al Municipio de Querétaro, tiene la encomienda de fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política del municipio, y en la creación de políticas públicas que den respuesta a las necesidades identificadas dentro del Municipio de Querétaro.

## **BASES**

**1.- Integración del Consejo:** Siete Consejeros Juveniles, que deberán distinguirse por su liderazgo y experiencia en el trabajo con jóvenes.

**2.- Aspirantes:** Para ser Consejero Juvenil deben reunirse los siguientes requisitos:

- Contar con por lo menos tres años de residencia en la Delegación a la cual representa.
- Tener de dieciocho a veintiséis años de edad al día de su designación.
- No estar sujeto a proceso penal o haber sido condenado por delito doloso.
- No estar desempeñando o haber sido electo para un puesto de elección popular.
- Cada Consejero Juvenil propietario tendrá un suplente que será designado bajo los mismos criterios que el propietario.

**3.- Paridad de Género:** Podrá hacer cumplir la paridad de género, el Consejo Directivo Juvenil no se podrá integrar por más de cuatro consejeros del mismo género.

**4.- Comité Evaluador:** El Comité Evaluador, con base en la documentación recibida, seleccionará a un Consejero Juvenil por cada Delegación; y a sus respectivos suplentes.

**5.- Inscripciones:** Las inscripciones se podrán realizar en el Instituto Municipal de la Juventud (C. Héroe de Nacozari 45, Las Rosas. 76000. Querétaro, Qro. ) y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente y hasta el lunes 22 de noviembre a las 16:00 hrs. Para mayor información comunicarse al teléfono 442 345 0324 o al correo [carolina.botello@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:carolina.botello@municipiodequeretaro.gob.mx) con la Lic. Ana Carolina Botello Aranda.





Para inscribirse es necesario llenar la cédula de inscripción disponible en la página oficial del municipio de Querétaro (anexada en la última hoja de esta convocatoria) y que los datos que en ella sean proporcionados sean auténticos. Esta debe de ser acompañada de los siguientes documentos en original y copia:

- Identificación Oficial
- Carta de Residencia del Municipio de Querétaro
- Acta de Nacimiento
- Carta de Antecedentes No Penales
- Comprobante de domicilio
- Un ensayo no mayor a 3 cuartillas en el cual expongan los motivos por los cuales desean ser Consejeros Juveniles.

**6.- Transitorios:** El resultado de la selección de Consejeros Juveniles será publicado en <http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/> el miércoles 27 de noviembre del año en curso. La decisión del Comité Evaluador será inapelable.



## CÉDULA DE INSCRIPCIÓN "CONSEJO DIRECTIVO JUVENIL"

FECHA:											
NOMBRE (S)			APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO					
<b>DIRECCIÓN</b>											
CALLE		NÚM EXT.	NÚM INT.	COLONIA		CÓDIGO POSTAL		DELEGACIÓN			
<b>CONTACTO</b>											
(LADA) + LOCAL O CASA		(LADA) + CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO		FACEBOOK					
<b>DATOS GENERALES</b>											
FECHA DE NACIMIENTO:											
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:				MUNICIPIO O DELEGACIÓN:							
SEXO:				OCUPACIÓN:				GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS:			
<b>PARA USO EXCLUSIVO DE VALIDACIÓN Y DICTAMINACIÓN</b>											
ACTA DE NACIMIENTO			COMPROBANTE DE DOMICILIO			IFE/INE					
CARTA DE RESIDENCIA			CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES			ENSAYO					

Autorizo al Comité Organizador así como a la institución a la que pertenecen:

- Certificar la validez y autenticidad de los documentos que entrego para el proceso de esta convocatoria.

Nombre y firma del participante